



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

Resolución N° 2352 127 DIC 2013

“Por la cual se adopta la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E – SED y El Manual de Tesorería”

EI SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto 101 de 2004, Decreto 330 de 2008, Decreto 006 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”, que en los artículos 11, 12, 13 y 14 se establecen que las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución, igualmente el manejo presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el Decreto 4791 de 2008, “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales” establece en su artículo 10 que la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001 y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal.

Que el artículo 15 del Decreto en mención, establece que la entidad territorial certificada debe señalar las políticas de control en la administración de dichos fondos.

Que el artículo 18 del Decreto en mención, determina que las entidades territoriales certificadas en educación deben ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito da a conocer las pautas generales para el manejo presupuestal y de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos - FSE.

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

Resolución N° 2352

“Por la cual se adopta la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E – SED y El Manual de Tesorería”

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Adoptar la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E – SED, la cual hace parte integral de esta resolución.

Artículo Segundo: Adoptar El Manual de Tesorería de los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E – SED, el cual hace parte integral de esta resolución.

Artículo Tercero: Ordenese publicar y divulgar a los establecimientos educativos oficiales del distrito la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión y El Manual de Tesorería para los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E – SED.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 DIC 2013

OSCAR SANCHEZ JARAMILLO
Secretario de Educación del Distrito

Revisó: Alfonso Díaz Perez – Jefe Oficina Jurídica (E) *ADP*
Camilo Andres Blanco Lopez – Asesor Despacho

Aprobó: *de* Estelina Valderrama Blanco – Subsecretaria de Gestión Institucional *CEU*
Jose Alfredo Soto – Subsecretario de Acceso y Permanencia *AS*
Maria Cecilia Gaitan Rozo – Directora Financiera *de*